Carta abierta de la Sociedad Civil española a los Gobiernos español y ecuatoriano sobre la Auditoría Integral del Crédito Público de Ecuador

11 de diciembre de 2008

Sr. D. José Luís Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno español
CC: Sr. David Vegara Figueras, Secretario de Estado de Economía
Sra. Dª Isabel Riaño Ibáñez, Directora general de Financiación Internacional
Sr. D. Miguel Angel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación
Sra. Dña. Soraya Rodríguez Ramos, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Sr. Lic. Rafael Correa, Presidente de la República del Ecuador
CC: Sr. Lic. Nicolás Issa Obando, Embajador de Ecuador en España
Sr. Lic Freddy Arellano Ruiz, Cónsul General de Ecuador en Barcelona

Estimados Sres.,

Ante la presentación pública del Informe del proceso de Auditoría Integral del Crédito Público en Ecuador, el pasado 20 de noviembre, las organizaciones abajo firmantes queremos manifestar nuestro reconocimiento al proceso llevado a cabo, bajo el convencimiento de que se trata de un hito histórico en el camino hacia la abolición de la deuda externa como mecanismo de dominación y empobrecimiento.

Apoyamos plenamente el trabajo realizado durante más de un año y medio por la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) en Ecuador. Dicha Comisión, formada por miembros de la sociedad civil ecuatoriana e internacional, y por representantes y técnicos del gobierno, y apoyada por juristas y auditores de diferentes ámbitos, tenía la tarea de "examinar y evaluar el proceso de contratación y/o renegociación del endeudamiento público, el origen y destino de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos que se financien con deuda interna y externa, con el fin de determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia, considerando los aspectos legales y financieros, los impactos económicos, sociales, de género, regionales, ecológicos y sobre nacionalidades y pueblos" [1]. Una vez cumplida dicha tarea, es el Gobierno de Ecuador el que debe actuar ante los resultados de la Auditoría. En este sentido, esperamos que el Gobierno ecuatoriano tome acciones consecuentes con las claras evidencias de ilegitimidad de las deudas aportadas por el trabajo de la CAIC, y cumpla con la promesa de suspender los pagos de aquellas deudas demostradas ilegítimas, incluyendo las deudas con el Estado español.

Exigimos al Gobierno español el mismo respeto por el trabajo realizado por la CAIC y le exhortamos a que actúe de forma consecuente con los resultados del proceso de auditoría de la deuda externa ecuatoriana. En este sentido, la auditoría de deuda externa realizada en Ecuador aporta suficientes evidencias de la ilegitimidad de las deudas bilaterales que el Estado español está reclamando al ecuatoriano. Ante ello, el Gobierno español debería anular de forma inmediata, unilateral e incondicional las deudas auditadas en Ecuador y demostradas ilegítimas. Asimismo, debería poner en marcha un proceso de Auditoría integral de todas las deudas de las que es acreedor, ante la posibilidad, demostrada ahora, de estar reclamando a los países empobrecidos deudas ilegítimas, e incluso ilegales asumiendo así su responsabilidad en la generación de dichas deudas ilegítimas.

[1] El enlace al decreto gubernamental de creación de la CAIC y otros documentos relacionados se puede encontrar en: http://www.eurodad.org/whatsnew/articles.aspx?id=1502

De los 36 contratos de crédito bilateral analizados por la CAIC, 16 fueron firmados con el Estado español. A lo largo del proceso de auditoría, se han identificado en todos los contratos españoles “cláusulas abusivas” que, según la CAIC, invalidarían legalmente los contratos de crédito con España. En ninguno de los créditos FAD auditados existen informes previos de análisis de impacto ambiental y social, o de viabilidad económica, ni informes de seguimiento y evaluación del impacto final de los proyectos. Este aspecto es especialmente grave si tenemos en cuenta que el 95% de la deuda de Ecuador con el Estado español corresponde a un instrumento de la política de Ayuda Oficial al Desarrollo, como son los créditos FAD. La totalidad de la deuda de Ecuador con España corresponde a créditos ligados a la compra de bienes y servicios españoles, cuyo beneficio para el contratista español está siempre por encima de los intereses de la población ecuatoriana. En este sentido, es censurable el papel jugado por las empresas españolas beneficiarias, pues la auditoría ha aportado indicios de actitudes poco éticas y de malas prácticas por parte de éstas.

La deficiencia de los instrumentos generadores de deuda (créditos FAD y fallidos comerciales públicamente garantizados por CESCE) queda demostrada ante la existencia de ilegalidades, ilicitudes y prácticas indebidas por parte de funcionarios y empresas españolas en su proceso de contratación, así como en la ejecución de los proyectos financiados. Por ello, resulta más que urgente el inicio del proceso de revisión de dichos instrumentos en el parlamento español, tal y como prevé la Ley la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la Gestión de la Deuda Externa. En este sentido, es especialmente grave la falta de participación y transparencia con la que se está desarrollando este proceso de profunda reforma. A pesar de las insistentes peticiones por parte de diferentes grupos de la sociedad civil, el Gobierno español se niega a compartir los detalles de las propuestas que presentará al Parlamento ni el calendario de presentación. Esperamos que dicha falta de participación y transparencia sea solucionada de inmediato, especialmente durante la tramitación de las leyes que deberán regir en el futuro los instrumentos de generación de deuda externa.

Reiteramos, pues, la demanda al Gobierno español de realizar, en el más corto plazo posible, auditorias públicas e integrales sobre la legitimidad de la deuda bilateral de todos sus “deudores”, la anulación de la deuda ilegítima, incluyendo la anulación inmediata, incondicional y unilateral de las deudas ilegítimas de Ecuador, la exigencia de responsabilidades y la desaparición de los mecanismos que generan deudas ilegítimas.

Atentamente,

1. Campaña ¿Quién debe a Quién?
2. Acsur-Las Segovias
3. Agermanament Sense Fronteres
4. Àgora Nord - Sud
5. Alternativa Universitaria de Valladolid
6. Amigos de la Tierra - España
7. Amigos del Che de Tarragona
8. ARA, l’Assemblea Revolucionària d’Artés
9. Asociación de Estudiantes de Medicina para la Cooperación y el Desarrollo (IFMSA-Spain)
10. Associació de Cooperació per la Pau
11. Associació per el Desenvolupapmnet i la Integració Beni Snasen de Catalunya -ADIB-
12. ATTAC- Catalunya
13. ATTAC - Madrid
14. Comité de Suport al MST de Barcelona
15. Confederación General del Trabajo (CGT)
16. Coordinadora de ONGDs del Principado de Asturias
17. Coordinadora d'ONGD i altres Moviments Solidaris de Lleida
18. Coordinadora d''ONG pel Desenvolupament, la Defensa dels Drets Humans i la Pau de Tarragona
19. Coordinadora Un Altre Món És Possible de Sabadell
20. Corporación Jurídica Iberosocial (Colombia)
21. Cristianos de Base de Madrid

22. Derechos para Tod@s
23. Dones x Dones
24. Ecologistas en Acción
25. Educació Sense Fronteres
26. enFoc col·lectiu
27. Enginyeria sense Fronteres
28. Entrepueblos/Entrepobles/Entrepobos/ Herriarte
29. Espacio Alternativo
30. Espacio Horizontal contra la Guerra
31. Federacion Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España (FENADEE)
32. Federació catalana de ONG pel Desenvolupament
33. Federación Setem
34. Foro Social de Tomelloso
35. Fundació Món-3
36. IEPALA
37. Intersindical Alternatica de Catalaunya (IAC)
38. Justicia i Pau
39. Mans Unides
40. Minyons Escoltes Guies Sant Jordi de Catalunya
41. Observatorio de Derechos Humanos – DESC
42. Observatorio de la Deuda en la Globalización
43. Observatorio de Multinacionales en América Latina - Paz con Dignidad
44. OCSI (Organización de Cooperación y Solidaridad Internacional)
45. ONU Veto NO
46. Paz Ahora
47. Plataforma 0,7 Estatal
48. Proyecto Cultura y Solidaridad
49. Red África - Europa
50. Red Ciudadana Por la Abolición de la Deuda Externa (RCADE/XCADE)
51. SED - Solidaritat, Educació, Desenvolupament
52. Servei Civil INTERNACIONAL - Catalunya
53. Soldepaz.Pachakuti
54. Verdegaia
55. Veterianarios Sin Fronteras
56. Xarxa de Consum Solidari

Más información:

- Comisión de Auditoria Integral del Crédito Público en Ecuador http://www.auditoriadeuda.org.ec/
- Campaña ¿Quién debe a Quién? http://www.quiendebeaquien.org/spip.php?rubrique79